



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DOÑA PERLA TRONCOSO GOMEZ PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA.

RESOLUCION N° 5772 CHILLÁN VIEJO 07 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 3797 del 09/07/2015 que aprueba contrato de prestación de servicio en calidad de Honorarios Suma Alzada.

La solicitud de cometido de fecha 07/10/2015 del Director de SECPLA y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Doña PERLA TRONCOSO GOMEZ, para ir a la Ciudad de Concepción el día 07/10/2015.

RESOLUCION

1.- AUTORIZA: Comedido para Doña PERLA TRONCOSO GOMEZ, quien debe ir a la Ciudad de Concepción el día 07/10/2015 con el motivo de Ingresar ORD/596 en Bienes Nacionales.

2.- PAGUESE: : el 40% del viático por el día 07/10/2015 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes. Se trasladara en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

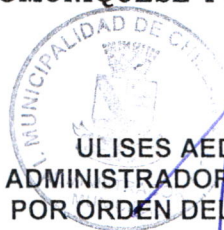


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/ OES/PMW/ LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE